

5.º de Agosto

Problemas

Ayuso

Fandos

Ortiz

Junta de los exp.^{tes} de D.^o Llanuavegui el 26 de Julio de 1794

En Valamca otro dia junto con los señores de margen el D.^o Ayuso manifiesto las verpuetas q^e ha tenido en este correo el comisario de Madrid reducidas a dar aviso de haber recibido la q^e se le escribio y remitirle a la q^e escribe el D.^o Llanuavegui q^e tambien se leyo en esta Junta, en q^e pregunta si en la representacion q^e se ha formado con vista del expediente se ha de hablar de las razones q^e hay sin embargo de lo verdaderamente termino el privilegio para recibir la suma de la entrega de las rentas q^e han de ser pagadas al D.^o Llanuavegui hasta q^e renuncie la renta, y para pedirle las q^e ha percibido, y en vista de todo y de q^e parece haberse trapapelado en poder el agente la representacion anterior; acordaron: que en la representacion q^e va a hacerse se expongan los fundamentos q^e hay para q^e sin embargo el privilegio no se satisfagan rentas al D.^o Llanuavegui p.^o lo q^e la Junta cree tener fundado el clamor q^e se pregunta al comisario por la repres.^o trapapelada; y q^e asimismo se pida razon de ella al agente, y q^e a todo escriba el D.^o Ayuso, con lo q^e se concluyese esta Junta q^e firmasen los señores

D.^o Ayuso =

D.^o Rod. de Robles

[Signature]

[Signature]

[Signature]

AVSA



Handwritten notes in the top right corner, possibly a list or index.

Main body of handwritten text on the top half of the page, appearing to be a letter or report.

Main body of handwritten text on the bottom half of the page, continuing the letter or report.

Perseus

Handwritten signature or name at the bottom left of the page.

Handwritten signature or name in the middle bottom of the page.

7th de 29 de Julio de 94
Episc. de San Juan de los Rios



2

N

S^r Rector y P^{res} de la Junta de los exped.^{tes}
del Sr. Lunzunequi.

Participo a V. del. con complacencia se nos ha con-
cedido ayer la vista formal de nro exped.^{to} tan
debeada y pretendida como puede sernos util, y
dificil de concederse en exped.^{tes} gubernativos.

Conforme a las facultades q^e tengo de V. del. pa-
ra que represente lo q^e convenga a la Univ. pien-
so hacerlo como lo hacian V. del. exponiendo las
causas de todo el enredo con claridad y brevedad;
pero suplicando en su conseq.^a tenga a bien el
Consejo q^e la Univ.^d represente ante S. Mag^d con-
tra un privilegio tan perjudicial a sus intereses
y buen orden y que no se le ha notificado hasta
ahora en los terminos q^e se concibio ni en el ven-
tido q^e se le ha dado en favor de Lunzunequi:
impetrado asemas con todos los vicios del D^{to}.

Me parece debo suplicar tambien para vin-
dicar nro honor dechar S. A. que la confu-
sion y obscuridad ourridas hasta ahora en este
negocio han motivado lo diferentes operacion.^{tes}
que la Univ.^d ha sufrido en sus Pl.^{tes} Ordin.^{as}, y
no la obstinacion y desobediencia o mala fee

como se ha intentado persuadir al Consejo por la parte del D.^o Lunzunequi con instrumentos falsos y exposiciones falsas, y equivoacas de todos los hechos.

Solicitaré al mismo tpo despache el Consejo el informe pedido por S. M. sobre la solicitud de la pensión vitalicia conforme al informe Fiscal y el voto por V. M.

Espero para su execucion la aprobación de V. M. con las demás órdenes a su agrado. Nro P.^o que la vida es V. M. m. a. d.

B. m. de V. M.
Su humilde seruo.
Toribio Nuñez

Madrid y Julio 9 de 1794.

